

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

6 créditos ECTS

Competencias que contribuye a desarrollar

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CG.6. Capacidad de gestión de la información

CG.7. Resolución de problemas

CG.8. Toma de decisiones

Personales

CG.9. Trabajo en equipos

CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. Razonamiento crítico

CG.15. Compromiso ético

Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG. 21. Motivación por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Disciplinarias

CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales, en concreto, en su dimensión colectiva

Profesionales

CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

CE. 21. Capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

CE.22.. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

3. Académicas

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Ser capaz de conceptualizar el Derecho Sindical, e interrelacionarlo con el resto de materias y asignaturas que configuran el marco de las relaciones laborales.

Ser capaz de asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas en el ejercicio de sus derechos laborales de carácter colectivo.

Ser capaz de llevar a cabo funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.

Contenidos

I.-La libertad Sindical.

1.-Derecho Sindical: consideraciones generales. Contenido y Caracteres. Las fuentes del Derecho Sindical Español.

2.-Evolución histórica: etapas de prohibición, tolerancia y reconocimiento jurídico.

3.-La libertad sindical en el Derecho español: normativa vigente.

4.-La libertad sindical individual: a) la libertad sindical positiva. b) la libertad sindical negativa.

5.- La libertad sindical colectiva o la autonomía sindical: a) la libertad de reglamentación b) la libertad de representación c) la libertad de gestión d) la libertad de suspensión y disolución e) la libertad de federación.

6.-La unidad-pluralidad sindical.

7.-El régimen jurídico sindical.

8.- La tutela de la libertad sindical: a) la tutela administrativa b) la tutela judicial c) la protección internacional de la libertad sindical.

II.-Representación de los trabajadores en la empresa.

1.- Organización y acción colectiva de los trabajadores en la empresa.

2.- La representación de los trabajadores en la empresa en el derecho español. a) La representación unitaria. b) La representación sindical.

II.- El derecho de reunión. a) El régimen jurídico. b) Las limitaciones legales al derecho de reunión.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El curso se desarrollará a través de clases teóricas en las cuales se irá exponiendo la materia objeto del programa. Las clases teóricas se complementarán con las prácticas.

Clase magistral: explicación de los fundamentos teóricos de las relaciones laborales colectivas

Seminario práctico: Orientación en la resolución de problemas prácticos

Tutoría individual o grupal: resolución de dudas y orientación

Evaluación: continua y al final del cuatrimestre con prueba escrita y prácticas.

Criterios y sistemas de evaluación

Esta asignatura se servirá de dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Créditos teóricos: al final del curso y en la fecha programada por el centro se realizará una prueba teórica y objetiva escrita sobre el programa de la asignatura.

2. Créditos prácticos: a lo largo del curso, el alumno realizará ejercicios, supuestos prácticos, estudios de casos y trabajos que se irán entregando en las fechas que se indiquen por el profesor.

La calificación final quedará constituida por la nota del examen teórico (75%) y la valoración de créditos prácticos (25%).

A tener en cuenta:

1. La asistencia a clase y la realización de prácticas

2. Los estudiantes tienen el deber de asistir regularmente a las actividades programadas, teóricas y prácticas

3. La asistencia será controlada por el profesor

4. Solo los alumnos/as que participen habitualmente y entreguen las prácticas en los plazos programados, podrán obtener una calificación superior al aprobado

Calendario y horario

Primer cuatrimestre

Lunes a Jueves de 12:00 a 13:00

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Prof.Dra. Graciela López de la Fuente
graciela.lopez@uva.es

